



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** “PROVISION DE VIANDAS PARA PERSONAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA”

---

VISTO el EX-2023-04981529- -APN-DPCO#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-37-APN-GDYSS#IOSFA de fecha 3 de abril de 2023, el Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 15/2023 por la “PROVISION DE VIANDAS PARA PERSONAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 6 y la Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2023-39346593-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (CAPITANA VIANDAS CORDOBA, SIN CULPA VIANDAS, URCA CATERING, BE LIGH VIANDAS, SANITO VIANDAS y ALISER GASTRONOMIA), e informó del llamado a “Mercados Transparentes S.A.”, “Unión Argentina de Proveedores del Estado”, “Cámara de Comercio Córdoba”, “Cámara Argentina de la Industria de la Alimentación”, Cámara de Industriales de Productos Alimenticios, “Cámara Argentina de Productores de Alimentos Libres de Gluten” y “Cámara de Industriales de la Alimentación en Córdoba” (CD-2023-51640259-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 03 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-51657123-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2023- 49737026-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2023-54155730-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23 inciso f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL  
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Contratación Directa N° 15/2023 “PROVISION DE VIANDAS PARA PERSONAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2° - Remítase la presente a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3° - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.